

# *Políticas educativas y su impacto en las comunidades*

**Donatila Ferrada (Ed.)**

Ediciones UCM, Talca, Chile, 2018, 236 p.

**Eddy Javier Paz Maldonado**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras

Email: eddy.paz@unah.edu.hn

Las políticas educativas constituyen un factor fundamental para el desarrollo social, económico y educacional de una nación. El libro que se reseña es una publicación electrónica y colectiva de los miembros del Centro de investigación en educación para la justicia social (CIEJUS) publicado en abril del año 2018 por la editorial de la Universidad Católica del Maule (UCM), bajo la conducción de la académica y editora Donatila Ferrada quien actualmente es la directora del CIEJUS.

Este centro fue creado en el año 2017 por la UCM y está integrado por investigadores de distintas disciplinas de universidades nacionales e internacionales. En sus 236 páginas esta obra aborda desde diversas perspectivas la Justicia Social. Consta de 11 capítulos y en cada uno de ellos se plantea una amplia variedad de temáticas con una serie de enfoques metodológicos variados de acorde a los intereses del grupo de indagadores que brindaron su aporte para crear este libro.

En sus 236 páginas esta obra aborda desde diversas perspectivas la justicia social. Consta de 11 capítulos y en cada uno de ellos se plantea una amplia variedad de temáticas con una serie de enfoques metodológicos variados de acorde a los intereses del grupo de investigadores que brindaron su aporte para crear este libro.

Para Murillo y Hernández-Castilla (2011, p. 12), existen tres concepciones de justicia social actualmente: como distribución, reconocimiento y participación.

“El primero está centrado en la distribución de bienes, recursos materiales y culturales, capacidades; el segundo en el reconocimiento y el respeto cultural de todas y cada una de las personas, en la existencia de unas relaciones justas dentro de la sociedad; y el tercero está referido a la participación en decisiones que afectan a sus propias vidas, es decir, asegurar que las personas son

capaces de tener una activa y equitativa participación en la sociedad.”

En el primer capítulo, denominado “la igualdad de oportunidades en Chile. Opciones y consecuencias para la educación”, elaborado por la profesora Donatila Ferrada, se plantea el panorama de la desigualdad educativa y social en Chile. La autora sostiene que a través de los diferentes gobiernos democráticos se han emprendido una serie de reformas para generar mayor equidad en la sociedad y en el sistema educativo nacional.

En primer lugar, se exponen los antecedentes de la problemática de desigualdad educativa en Chile. En segundo lugar, se realiza una revisión de la literatura referente a las concepciones de igualdad de oportunidades desde las teorías de justicia social, donde se plantean los tres enfoques de igualdad de oportunidades desde la justicia distributiva: libertad natural, igualdad liberal y la igualdad democrática. También, se analiza la igualdad de oportunidades desde la teoría de la justicia como reconocimiento, la igualdad de oportunidades desde la teoría de justicia participativa y la igualdad de oportunidades desde dos concepciones opuestas de justicia social. En tercer lugar, se expone el marco de oportunidades en el marco normativo del sistema chileno, donde se considera la igualdad de oportunidades desde la justicia distributiva y el reconocimiento. Finalmente, se brinda un panorama general sobre la ausencia de los conceptos de igualdad de oportunidades, justicia participativa y de la igualdad de posi-oportunidades en la política educativa chilena. Con este capítulo la autora busca advertir que es necesario revisar y reflexionar sobre las políticas construidas con el fin de erradicar múltiples problemáticas sociales para sobrepasar la desigualdad, exclusión y discriminación. No obstante, continúan generando segmentación ya que no favorecen a todas las personas consideradas como supuestos beneficiarios.

La desigualdad es un fenómeno visible en diversos países. Sin embargo, los sistemas educativos reproducen la misma a través del uso de mecanismos que condicionan el acceso, permanencia y egreso del estudiantado. Aunque, la temática se aborda desde el sistema de enseñanza chilena es fundamental poder visualizarla en todo el contexto latinoamericano. Según Silva-Peña, Diniz-Pereira y Zeichner (2017) con el objetivo de disminuir la desigualdad y exclusión en la educación se requiere formar al profesorado bajo un enfoque de justicia social para que pueda atender a todos los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

En el segundo capítulo, nombrado “los estudios étnicos y la justicia social: hacia una transformación en la Pedagogía” a cargo de la académica Christine Sleeter de la Universidad Estatal de California, Monterey Bay de los Estados Unidos de América. Selleva a cabo un análisis relacionado con la inclusión de los estudios étnicos en el currículo de formación de estudiantes mexicano-americanos en el distrito escolar de Tucson entre los años 1998 y 2012.

Mediante esta iniciativa se diseñó el proyecto de educación para la justicia social, el cual incluyó de uno a tres cursos en el área de ciencias sociales de las escuelas secundarias. El proyecto se basó en un modelo de intelectualismo críticamente consciente para favorecer el aprendizaje de los educandos y presenta tres componentes:

- Un currículo académico riguroso que se alinea con los estándares y se enfoca en la justicia social.
- La pedagogía crítica en la que los estudiantes desarrollan el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica bajo las ideas de Paulo Freire.
- El cuidado auténtico mediante el cual el profesorado demuestra un profundo respeto por los estudiantes y sus familias como seres humanos intelectuales.

Finalmente, la autora afirma que debido al impacto del proyecto y al temor por parte de diferentes políticos conservadores fue señalado como un elemento de sedición hacia el Estado y se aprobó una ley en contra de los estudios étnicos. En el mes de enero del año 2012 Tucson finalizó el programa. En agosto del 2017, la ley en contra de los estudios étnicos fue abolida. Sin embargo, se creó un movimiento nacional de base para la transformación de la educación utilizando como referencia dichos estudios.

La propuesta es interesante ya que los grupos étnicos han sido invisibilizados a lo largo del tiempo en el contexto educativo. Por tanto, el reconocimiento es un factor determinante para la reivindicación de los derechos humanos que han sido violentados. Por consiguiente, el empoderamiento de dichos colectivos es concebido por la clase política conservadora como una amenaza hacia sus intereses partidarios. Cualquier iniciativa realizada en busca de lograr propiciar la inclusión de estos colectivos a nivel social representa un peligro para las élites dominantes de una nación.

En el tercer capítulo, “segregación escolar y oportunidades educativas de jóvenes rurales beneficiarios del programa PACE en la región del Maule”, Claudia Concha de la Universidad Católica del Maule, ofrece un panorama sobre la segregación escolar de los establecimientos secundarios rurales que están adscritos al “Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior” (PACE). Mediante datos secundarios, se evidencia la relación entre el aspecto socioeconómico del estudiantado y su bajo logro académico. En primer lugar, la autora expone la segregación escolar en la ruralidad del Maule. En segundo lugar, plantea una discusión conceptual de la segregación y finalmente se da a conocer la investigación realizada en las comunas rurales de la región.

Este apartado contribuye a comprender la realidad de los educandos de las zonas rurales, pues en Chile existe desigualdad en el trato social relacionado con la clase a la que se pertenece, el género, el lugar donde se

vive, la vestimenta y el trabajo u ocupación (PNUD, 2017). Resulta interesante comprender la distribución del estudiantado en los distintos centros educativos de esta región y asimismo la igualdad de oportunidades que tienen todos los habitantes en dicho contexto.

En el cuarto capítulo, “la experiencia de construcción curricular en una escuela de la Araucanía y su análisis desde la justicia social”, construido por los académicos Jorge Calfuqueo del CIEJUS, Froilán Cubillos y Diego Pinto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y Miguel del Pino de la Universidad Católica de Temuco, se presenta la experiencia de construcción curricular de planes y programas propios de una escuela ubicada en la comuna de Teodoro Schmidt, lago Budi, en la región de La Araucanía en Chile. Este trabajo se encuadra en la revisión teórica del concepto de interculturalidad y de justicia social. En primer lugar, se da a conocer el contexto territorial habitado por el pueblo mapuche. Seguidamente, se genera una breve discusión teórica del concepto interculturalidad y justicia social, y finalmente se describe la experiencia en la escuela desde las voces de los protagonistas.

Desde mi punto de vista, esta temática nos ayuda a reflexionar en torno a la búsqueda del reconocimiento por parte de los pueblos indígenas en América Latina. El pueblo mapuche tiene su propia cosmovisión de vida y ha resistido a diversos factores relacionados con su territorio, lengua, organización y las formas de educar. Por consiguiente, es necesario preguntarse ¿cuál ha sido el impacto de las políticas públicas relacionadas con la interculturalidad en Chile?

En el quinto capítulo, “migración y ciudadanía: ¿inclusión o exclusión? reflexiones hacia la educación de personas jóvenes y adultas-EPJA” elaborado por Macarena Williamson Modesto del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS de México y Guillermo Williamson de la Universidad de la Frontera de Temuco, se describe la realidad actual de los jóvenes y adultos migrantes en Chile. Primeramente, se analiza la entrega de permisos migratorios y residencias definitivas entre los años 2005 y 2016. En un segundo momento, se continúa con el debate sobre los movimientos migratorios y ciudadanía como categorías incluyentes o excluyentes. Finalmente, se revisan los antecedentes relacionados con la educación de las personas jóvenes y adultas migrantes en Chile denominados (EPJA).

El sexto capítulo, “el valor de la enseñanza de la historia en la construcción de espacios de diálogo desde el aula”, presentado por Elizabeth Montanares Vargas de la Universidad de Temuco, se realiza una revisión acerca de los escenarios que envuelven en la actualidad al estudiantado. Para ello, se inicia el análisis a través de la temática sobre los derechos humanos, cultura de paz y educación en América Latina. Seguidamente, se aborda la importancia de la enseñanza de la historia y el tratamiento del conflicto. En el caso de Chile se plantea que los estudios recientes reconocen la participación de los jóvenes en la construcción del currículo como un

aporte a la educación para una vida mejor. En último término, se detallan los estudios sobre la enseñanza en la ocupación de La Araucanía, donde los mismos vinculan las prácticas pedagógicas a la importancia de los conocimientos que la niñez y la juventud mapuche presenta para la construcción de nuevos aprendizajes.

En el séptimo capítulo, titulado “ser niño: el derecho a la educación social y la vida en comunidad” escrito en portugués por la profesora Verónica Regina Müller de la Universidad Estadual de Maringá de Brasil, se reflexiona sobre los derechos a la educación de la niñez y la adolescencia en dicho país. Como primera idea, se genera un análisis sobre los niños como sujetos de educación y de derechos. Aquí se exponen diversos protocolos facultativos y códigos que protegen a la niñez de los conflictos armados, ambientes hostiles, el tráfico, la explotación y la prostitución infantil. Como segunda idea, se plantea la garantía de la educación social a los niños y niñas. Para ello, se mencionan algunos artículos de las leyes educativas y la estructura del sistema nacional de educación de Brasil. Finalmente, se desarrolla la tercera idea, donde se aborda la necesidad que tienen los niños de una comunidad fortalecida para alcanzar la justicia social.

El octavo capítulo, “evaluación y propuestas de estudiantes sobre el rol social que cumple la universidad. Demandas por una formación democrática”, de Gianina Dávila Balcarce profesora de la Universidad Arturo Prat de Chile, se presentan algunos resultados de una investigación orientada a evaluar la formación ciudadana del estudiantado de una universidad pública del norte de Chile. Primero se plantea el tema de la enseñanza de la ciudadanía, luego se detallan los paradigmas educativos en el ámbito universitario, objetivos y enfoque metodológico y también, se exponen los resultados en atención al fenómeno central (formación desintegrada), las condiciones intervinientes (prácticas y la opinión crítica), las fuentes de formación ciudadana, los conceptos sobre ciudadanía, el contexto sociedad individualista y desigual, las consecuencias de una formación ciudadana insuficiente. Además, el estudiantado brindó una serie de propuestas para la formación ciudadana universitaria.

El noveno capítulo, “la tutoría de práctica profesional: tensiones frente al reconocimiento y desarrollo de capacidades del profesor en formación”, a cargo del académico Gerardo Sánchez de la Universidad Católica del Maule, da a conocer la investigación “los docentes en formación y la comprensión de sus experiencias pedagógicas”, de esa casa de estudios, la experiencia de los espacios formativos de la tutoría de práctica profesional relacionada con la justicia social. En un primer momento, se describen los conceptos de docencia, formación inicial y justicia social. En segundo lugar, se indican los elementos del modelo de práctica de la UCM. En tercer lugar, se presentan los resultados de la investigación.

En el décimo capítulo, titulado “criterios de justicia social para atraer buenos postulantes de liceos públicos a la carrera pedagógica”, elaborado por el profesor Gustavo González García de la Universidad Católica Silva

Henríquez de Chile, se realiza una propuesta de criterios orientadores basados en la justicia social, para atraer mejores estudiantes a la carrera pedagógica. Para comenzar, se detallan las políticas educacionales recientes sobre regulación para la entrada a la carrera de Pedagogía en Chile. Luego, se analizan las políticas educacionales actuales de selectividad a la carrera pedagógica. También, se genera una discusión crítica de las políticas educacionales de selección y atracción de mejores estudiantes hacia la carrera pedagógica. En último término, se exponen los criterios orientadores de justicia social para atraer y acompañar mejores candidatos a la profesión docente.

En el undécimo y último capítulo, nombrado “redistribución, reconocimiento y participación: dimensiones de la justicia social desde Nancy Fraser y Axel Honneth”, creado por el académico Ramiro Lobatón Patiño de la Universidad Católica del Maule, se reflexiona sobre los discursos de justicia social emergentes de la teoría crítica de Nancy Fraser y Axel Honneth. El capítulo se organiza en cuatro apartados. En el primero, se detallan los lineamientos generales sobre justicia social, donde se contextualiza la discusión histórica y conceptual. En el segundo, se ofrece la visión de Nancy Fraser y su concepción bidimensional de justicia social. En el tercero, se considera a Axel Honneth y su idea de justicia social dentro de la teoría del reconocimiento. Finalmente, en el cuarto apartado se realiza un análisis general y se obtienen implicaciones socioeducativas de las diversas concepciones de justicia presentadas a lo largo de todo el texto.

En resumen, este libro evidencia que se requieren políticas educativas más incluyentes para generar cambios en los diferentes contextos y realidades. Además, un profesorado proactivo y que asuma un rol social con miras a la transformación de la educación y las comunidades. Políticas educativas y su impacto en las comunidades, como hemos visto, nos ilustra a través de distintas temáticas nacionales e internacionales expuestas. Nos invita a la reflexión para lograr espacios educativos más justos, democráticos y pluralistas. Este libro constituye un insumo vital para generar nuevas iniciativas a nivel latinoamericano bajo el enfoque de justicia social.

## Bibliografía

- Murillo, F. J. y Hernández-Castilla, R. (2011). Hacia un concepto de Justicia Social. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23.
- PNUD. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha Social en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Silva-Peña, I., Diniz-Pereira, J. y Zeichner, K. (Ed.). (2017). *Justicia social. La dimensión olvidada de la formación docente*. Santiago de Chile: Mutante Editores.